



Río Cuarto, 7 de marzo de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 137085 y la nota elevada por el Departamento de Geografía (5-57), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra: “Geografía de América Latina” (Cód. 6791), para el estudiante Ariel Agustín TORRES (DNI 38.019.399); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el/la Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades del ayudante alumno mencionado, y sugiere la designación del mismo por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que el Ayudante de Segunda Ad-Honorem designado por Resolución Decanal N° 813/2021, estudiante: Ariel Agustín TORRES, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en el cargo de **Ayudante de Segunda Ad-Honorem**, al estudiante **Ariel Agustín TORRES** (DNI 38.019.399), en la asignatura “Geografía de América Latina” (Cód. 6791), del Departamento de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **02 de marzo de 2023 y por el término de un año: 2 de marzo de 2024**.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el/la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades del ayudante alumno a la finalización de su designación.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 134/2023
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de marzo de 2023, 11:27 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230315-6411d5d09817a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas